



Asamblea General

Quincuagésimo sexto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
12 de febrero de 2003
Español
Original: francés

Tercera Comisión

Acta resumida de la 44ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 19 de noviembre de 2001, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Al-Hinai. (Omán)

Sumario

Tema 114 del programa: Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados; cuestiones relativas a los refugiados y a las personas desplazadas; y cuestiones humanitarias (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

01-64579 (S)



Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.

Tema 114 del programa: Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados; cuestiones relativas a los refugiados y a las personas desplazadas; y cuestiones humanitarias (continuación) (A/56/3, A/56/12 y Add.1, A/56/128, A/56/333, A/56/335)

1. **El Sr. Tasić** (República Federativa de Yugoslavia) recuerda que durante los últimos 10 años su país ha acogido a unos 640.000 refugiados, procedentes fundamentalmente de Bosnia y Herzegovina y de Croacia, y que en la República Federativa de Yugoslavia todavía se encuentran 391.531 refugiados y 74.849 personas afectadas por la guerra, así como 250.000 personas desplazadas provenientes de Kosovo y Metohija. Recientemente llegaron al país 10.000 refugiados como resultado de los acontecimientos ocurridos en la ex República Yugoslava de Macedonia. Alrededor del 10% de los refugiados vive en más de 400 centros distribuidos por todo el territorio. Éste constituye el grupo más vulnerable y necesita una ayuda internacional constante.

2. Los refugiados y las personas desplazadas gozan de los mismos derechos que los ciudadanos yugoslavos, y la República Federativa de Yugoslavia asume los gastos relativos a la protección social, la salud y la educación de esas personas. Como el mayor número de refugiados se concentra en la República de Serbia, el Gobierno de esa República ha aprobado una estrategia nacional en favor de los refugiados y de las personas desplazadas en la cual se prevén, además de la repatriación, medidas concretas para la integración de muchos refugiados de Bosnia y Herzegovina y de Croacia que deseen permanecer en el país. La integración es de hecho una tarea muy difícil que exige la adopción de medidas en materia de vivienda, empleo y protección social que un país en transición, devastado por años de conflicto y declive económico, no puede asumir sin la ayuda de la comunidad internacional.

3. La República Federativa de Yugoslavia coopera con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y ha firmado con el Gobierno de Croacia un acuerdo relativo al regreso de los refugiados a Croacia. En el marco del Pacto de Estabilidad para Europa Sudoriental se ejecutan programas para el regreso de refugiados a Bosnia y Herzegovina y a Croacia. Sin embargo, cabe destacar que durante los últimos cinco años solamente 57.000 personas se han beneficiado de

las medidas de regreso a Croacia, y que el número de personas que han regresado a Bosnia y Herzegovina es insignificante. De acuerdo con un informe de la OSCE, el miedo, la inseguridad y la aplicación discriminatoria de las leyes constituyen los principales obstáculos para el regreso de los refugiados, quienes no pueden recuperar sus bienes ni gozar de otros derechos consagrados en la Convención Europea sobre Derechos Humanos y el Acuerdo de Paz de Dayton.

4. Las personas desplazadas de Kosovo y Metohija también son víctimas de la intolerancia imperante contra los no albaneses en la provincia. En el marco de las elecciones celebradas recientemente en Kosovo, la República Federativa de Yugoslavia, en colaboración con la OSCE y la Organización Internacional para las Migraciones, inscribió a 178.000 desplazados internos en los registros electorales a fin de facilitar su participación en dichas elecciones, y también firmó un documento común con la UNMIK. El 1º de noviembre la República Federativa de Yugoslavia firmó también un memorando de entendimiento con el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) relativo a las reclamaciones de bienes de las personas desplazadas.

5. Recuerda que la República Federativa de Yugoslavia, así como el Ecuador, Guinea y Nueva Zelandia, fueron los patrocinadores iniciales del proyecto de resolución relativo a la ampliación de la composición del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el cual fue aprobado por el Consejo Económico y Social, y expresa la esperanza de que éste reciba el apoyo de la Tercera Comisión.

6. **El Sr. Lee Youn-soo** (República de Corea) expresa la esperanza de que todos los Estados Miembros apoyarán las iniciativas adoptadas por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados para dar solución a su crisis financiera. Observa que el ACNUR actuó con prontitud para prestar socorro a los refugiados afganos mediante la puesta en marcha de un plan urgente en colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas, y señala al respecto que la República de Corea decidió aportar una contribución de 12 millones de dólares de los EE.UU. en especie, de los cuales 6 millones responden al llamamiento formulado para financiar las operaciones de socorro.

7. El problema de los refugiados es muy difícil de resolver debido a las diversas motivaciones que tienen

las personas para huir de sus países. Sin embargo, la misión principal del ACNUR sigue siendo brindar protección internacional a quienes la necesiten. En ese sentido, la República de Corea se siente profundamente preocupada por la situación de las personas que han abandonado sus países de origen con un destino incierto y que no se benefician del estatuto de refugiado. Por esa razón, resulta particularmente oportuna la iniciativa del ACNUR de celebrar consultas mundiales sobre la protección internacional. La primera reunión ministerial de los Estados partes en la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados que se celebrará próximamente constituirá una ocasión para que los Estados reafirmen su voluntad de aplicar plenamente lo dispuesto en la Convención y el Protocolo que la complementa, y les permitiera participar en las consultas mundiales.

8. Los Estados Miembros de las Naciones Unidas deben adoptar todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad del personal de los organismos de ayuda humanitaria, quienes se arriesgan cotidianamente en el desempeño de sus funciones. Para que pueda cumplir eficazmente su misión, es importante que el ACNUR colabore con otros organismos internacionales y los Estados, así como con las organizaciones no gubernamentales interesadas.

9. Desde que pasó a ser Estado Miembro de las Naciones Unidas en 1991, la República de Corea no ha cesado de apoyar las actividades de las Naciones Unidas en materia de asistencia humanitaria y protección de los refugiados. El establecimiento en abril de 2001 de una oficina de enlace del ACNUR en Corea permitió fortalecer la ya estrecha cooperación entre el Gobierno de Corea y el ACNUR.

10. **El Sr. Coimbra** (Brasil) subraya que los derechos humanos, el derecho internacional humanitario y el derecho relativo a los refugiados constituyen la base del sistema internacional de protección de los refugiados y, en ese sentido, recuerda que la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados y el Protocolo conexo de 1967 han permitido aliviar la trágica situación de millones de refugiados. Si bien la labor decisiva realizada por el ACNUR para velar por el cumplimiento de la Convención ha sido reconocida en dos ocasiones con el Premio Nobel de la Paz, como también fue reconocida en 2001 la labor de todo el sistema de las Naciones Unidas, los conflictos existentes en todos los continentes obligan a millones de personas a buscar refugio de otros países. Por tanto, la situación

de los refugiados sigue siendo una preocupación primordial de la comunidad internacional.

11. El Brasil se adhiere firmemente a la Convención de 1951 y al Protocolo conexo de 1967 y es importante que todos los países apliquen rigurosamente los principios enunciados en dichos instrumentos, en particular el principio de la “no devolución”. El Brasil exhorta a todos los que aún no lo han hecho a que se adhieran a dichos instrumentos.

12. El ACNUR no puede hacer frente solo al problema de los refugiados. Se trata de una tarea multidimensional que exige la acción coordinada de los gobiernos, los propios refugiados y las organizaciones no gubernamentales, en particular las de carácter humanitario, cuya importante función es preciso reconocer debidamente. La iniciativa del ACNUR de poner en marcha un proceso de consultas mundiales sobre la protección internacional permitirá actualizar los instrumentos existentes para que éstos puedan responder a los nuevos problemas, en particular los que encaran los grupos más vulnerables.

13. En cuanto al problema de los refugiados afganos, considerado por el ACNUR como la situación más grave de emergencia humanitaria que vive el mundo, el Gobierno del Brasil ha ofrecido, como indicó su Presidente ante la Asamblea General, acoger a los refugiados que deseen asentarse en el Brasil, de conformidad con el acuerdo firmado con el ACNUR en 1999 para la puesta en marcha de proyectos destinados a facilitar dicho asentamiento, con la ayuda del ACNUR y de otros agentes interesados.

14. Independientemente de las iniciativas nacionales, la comunidad internacional debe responder a los problemas ya existentes o los que puedan surgir en relación con los refugiados recurriendo a soluciones de probada eficacia, como la repatriación voluntaria, la adaptación a las condiciones locales o el reasentamiento en un tercer país. Es de lamentar que la trata de personas y las corrientes de migrantes por razones económicas hayan creado trágicas confusiones que han distorsionado la imagen de los refugiados ante la opinión pública. Por ello, es importante que se comprenda mejor el estatuto de refugiado y se establezca un proceso de identificación. La legislación brasileña en esa esfera se considera como una de las más modernas del mundo, pero para lograr medidas eficaces, el Gobierno del Brasil necesita establecer asociaciones

con la sociedad civil y la ayuda del ACNUR, cuya presencia en el país sería muy bien acogida.

15. Si bien el ACNUR ha hecho mucho a favor de los refugiados, corresponde a los Estados Miembros prestar, con carácter urgente, el apoyo político financiero necesario. La comunidad internacional debe dar pruebas de su generosidad y cumplir sus compromisos para dar nuevas esperanzas a los refugiados y para que esas esperanzas se traduzcan en el ejercicio efectivo de los derechos fundamentales de la persona.

16. **La Sra. Paterson** (Nueva Zelanda) señala que los acontecimientos del 11 de septiembre, los cuales destacaron el creciente problema de los refugiados en todo el mundo, impulsaron a la comunidad internacional a redoblar sus esfuerzos en la lucha contra el terrorismo y han hecho que la atención se centre en la situación imperante en el Afganistán y las dificultades que enfrenta la población afgana. Antes de esa fecha se encontraban ya en campamentos situados en el Pakistán y el Irán unos 3,6 millones de refugiados afganos, cuya supervivencia y protección es importante garantizar.

17. No obstante, la situación de los refugiados afganos no debe hacer que se desatiendan las necesidades de los 6 millones de personas de interés para el ACNUR en África y los otros 13 millones de refugiados dispersos por todo el mundo. Esa crisis sólo podrá resolverse si se aplican soluciones a nivel mundial para eliminar las causas fundamentales del fenómeno.

18. La incapacidad de la comunidad internacional para encontrar soluciones duraderas genera importantes corrientes de migrantes ilegales, de quienes sacan provecho los traficantes. Durante mucho tiempo las migraciones han sido fuente de tensiones tanto entre los países como dentro de éstos. La creciente combinación de solicitantes de asilo y migrantes económicos ha dado lugar a un endurecimiento de las políticas migratorias de los países de acogida.

19. La Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados es la piedra angular de los esfuerzos de la comunidad internacional para proteger los refugiados y Nueva Zelanda confía en que los Estados partes aprovecharán la oportunidad que les brindará la reunión ministerial que se celebrará en Ginebra en diciembre de 2001 para reafirmar su adhesión a los principios fundamentales de la Convención y su decisión de darle cumplimiento. No obstante, el mundo actual es muy diferente en relación con 1951 y es preciso revisar el sistema actual de protección internacional de los refu-

giados. La comunidad internacional debe adoptar un enfoque concertado para hallar una solución mundial al problema de los refugiados y, en particular, prestar mayor asistencia a los países de acogida.

20. El ACNUR se financia con cargo a contribuciones voluntarias, las cuales disminuyen cada vez más. En ese sentido, se acogen con satisfacción las nuevas medidas adoptadas por el Alto Comisionado para hacer frente a la crisis financiera de la Oficina. No obstante, la comunidad internacional debe encontrar soluciones duraderas a la grave crisis presupuestaria que atraviesa el ACNUR.

21. La contribución de Nueva Zelanda consiste fundamentalmente en acoger cada año a determinado número de refugiados por conducto del ACNUR y aportar recursos financieros para la ejecución de sus programas. Por otra parte, tiene previsto ratificar los protocolos contra el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas que complementan la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y mantiene la intención de cooperar con otros países en materia de suministro de información, formulación de leyes modelo, asistencia técnica y capacitación.

22. **La Sra. Šimonović** (Croacia), recordando el quincuagésimo aniversario de la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados, dice que es hora de que la comunidad internacional estudie nuevas vías para mejorar y desarrollar el sistema de protección internacional a fin de reducir significativamente el número de refugiados y personas desplazadas a nivel mundial. Asimismo, proporciona información adicional sobre su país a fin de complementar el *Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, 2000* (A/56/12).

23. Diez años después de la tragedia de Vukovar, Croacia sigue enfrentando múltiples problemas relacionados con los refugiados y los desplazados internos. En marzo de 2001 el Gobierno adoptó medidas destinadas a alentar el regreso al país de todos los ciudadanos, independientemente de su origen étnico, y a crear condiciones de vida que los motiven a quedarse. Esto ha mejorado notablemente la situación de seguridad en las regiones a las que han regresado dichas personas. Además, después de examinar el conjunto de decisiones relativas a la adjudicación provisional de bienes privados, el Gobierno ha decidido que el proceso de devolución de todos los bienes inmuebles adjudicados temporalmente deberá concluir al final de 2002. En

cuanto a las actividades de reconstrucción, el primer programa, que deberá concluir al final de 2001, se complementará con un segundo programa destinado concretamente a los ciudadanos croatas que hayan regresado o que tengan la intención de regresar al país procedentes de Bosnia y Herzegovina o la República Federativa de Yugoslavia. A la fecha han regresado a sus hogares 286.172 personas, independientemente de su origen étnico, provenientes del exterior o de otras zonas del país. En marzo de 2001 se puso en marcha un programa social destinado a aliviar provisionalmente las deficiencias del sistema vigente de protección social de las personas desplazadas, los refugiados y otras personas que regresan a sus hogares, y a partir de mayo de 2001 se han adoptado medidas en favor de las poblaciones más necesitadas en las zonas de regreso.

24. La delegación de Croacia acoge con satisfacción las promesas de ayuda financiera formuladas por diferentes países en el marco del Pacto de Estabilidad para Europa Sudoriental y bajo los auspicios de otros mecanismos internacionales (la Unión Europea, el Banco Mundial y diversos organismos de las Naciones Unidas), así como la función decisiva del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados para facilitar el proceso de regreso de los refugiados a Croacia.

25. **El Sr. Laurin** (Canadá) lamenta que en 2001 no disminuyeron las necesidades de protección con arreglo a la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados y el Protocolo complementario de 1967, ni la demanda de los servicios del ACNUR.

26. Después de los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001, es importante que la comunidad internacional reafirme su compromiso colectivo de garantizar que los responsables de actos de terrorismo no se beneficien de la protección que la Convención y el Protocolo brindan a los refugiados, y se consagre a la lucha contra el terrorismo, la xenofobia y la discriminación y a la promoción de la tolerancia.

27. El representante del Canadá pone de relieve la crisis que atraviesa el Afganistán y los problemas vinculados a la acogida de los refugiados afganos en los países vecinos, y elogia los esfuerzos desplegados por estos últimos. Exhorta a que se garantice la protección de los civiles que tratan de cruzar las fronteras en busca de refugio y recuerda que es importante preservar el carácter civil y humanitario de los campamentos de refugiados y ubicarlos suficientemente lejos de las fronteras a fin de garantizar su seguridad. Su país está dis-

puesto a contribuir a la atención de las necesidades inmediatas y al establecimiento de soluciones duraderas.

28. La situación en Asia central no debe opacar en modo alguno las necesidades de los refugiados en otras regiones del mundo, ya sea en África, Europa u otras partes de Asia. Es preciso eliminar las causas fundamentales de las corrientes de refugiados y garantizar la continuidad entre la ayuda a los refugiados y los programas de desarrollo, sobre todo mediante la participación directa de los refugiados en dichos programas.

29. Acogiendo con satisfacción la decisión adoptada por el nuevo Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados de realizar un examen interno del ACNUR, exhorta al Alto Comisionado a que amplíe la base de financiación del ACNUR para que la comunidad internacional en su conjunto comparta, junto con los 15 países que actualmente proporcionan el 96% de su presupuesto, la responsabilidad de prestar apoyo adecuado a sus actividades. Cabe esperar que la reunión de los Estados partes en la Convención de 1951 que se celebrará en Ginebra en diciembre de 2001 ofrezca la oportunidad de reafirmar la adhesión colectiva a los principios de solidaridad internacional para hallar soluciones a la cuestión de los refugiados. Por su parte, el Canadá mantendrá su apoyo al ACNUR en 2002 efectuando sus pagos a la mayor brevedad, y colaborará estrechamente con el Alto Comisionado en la formulación de un programa de acción para la protección de los refugiados.

30. **El Sr. Paiva** (Observador Permanente de la Organización Internacional para las Migraciones) dice que desde su establecimiento hace 50 años, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) trabaja estrechamente con el ACNUR. Al principio esa colaboración se centró fundamentalmente en el reasentamiento de refugiados en terceros países, luego se amplió a las tareas de repatriación y, más recientemente, en vista de la creciente complejidad de las migraciones internacionales, ha incluido también actividades de desarrollo de la capacidad. Esa colaboración responde no sólo al hecho de que las dos organizaciones se ocupan de los desplazamientos internacionales de poblaciones, sino también a que ambas se necesitan mutuamente para hacer frente a dichos desplazamientos, ya que éstos podrían plantear graves problemas en el futuro.

31. A fin de comprender el vínculo que existe entre las migraciones y las solicitudes de asilo y dar soluciones adecuadas al respecto, el ACNUR y la OIM crearon un

grupo de trabajo conjunto encargado de estudiar las consecuencias políticas de ambos fenómenos y ayudar a los Estados a elaborar políticas y programas de respuesta adecuados. En muchos países, también son motivo de gran preocupación las consecuencias de los ataques terroristas del 11 de septiembre, los cuales incidieron negativamente en la impresión que tienen las personas y las sociedades respecto de los refugiados, los solicitantes de asilo y los inmigrantes. La OIM, que está en condiciones de saber que la mayoría de las personas que abandonan sus países para asentarse en otros lo hacen por razones legítimas, considera que es preciso mejorar la gestión de las migraciones y el sistema de protección internacional. En la actualidad la OIM promueve activamente esta idea en colaboración con el ACNUR, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y el Consejo de Europa como parte de la labor posterior a la Conferencia de Ginebra de 1996 sobre los problemas de los refugiados y las personas desplazadas, y sobre cuestiones de migración y asilo, y observa con satisfacción que el Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ha reconocido en su informe sobre la labor de su 52º período de sesiones (A/56/12/Add.1) el valor de dichos esfuerzos.

32. La OIM, que es una organización humanitaria al igual que el ACNUR, enfrenta problemas también de carácter operacional. En la actualidad el más crítico es el relativo al Afganistán, debido a la salida forzosa del personal internacional y a las limitaciones de transporte y comunicaciones. Sin embargo, en Herat el personal de contratación local de la OIM logró coordinar las actividades de distribución de la ayuda (mantas y otros artículos no alimentarios) que las 200.000 personas desplazadas y concentradas en los campamentos de Maslakh y Shaidayee necesitaban para protegerse del invierno, e incluso logró distribuir grandes cantidades de materiales necesarios para la construcción de albergues.

33. La situación en el Afganistán, la cual ha provocado todo tipo de desplazamientos masivos de población, demuestra la complejidad de los problemas que plantea la gestión de corrientes mixtas de personas con diferentes motivaciones. La agilización de la tramitación de las solicitudes de asilo y el establecimiento de programas de educación destinados a promover una mejor comprensión de las diferencias entre los solicitantes de asilo y los refugiados pueden contribuir a mejorar la situación, mas no a resolverla. Será preciso, ante todo, que la comunidad internacional establezca principios y

prácticas que fomenten desplazamientos organizados en las mejores condiciones posibles, desalienten la migración irregular y protejan la práctica de asilo. A ese fin, es indispensable que los miembros de la comunidad internacional no sólo continúen cooperando, sino que lo hagan en el marco de una cooperación más estrecha.

Se levanta la sesión a las 16.00 horas.